



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3506.- /

Monte Patria, 28 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL** al Señor **OSCAR RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ**, RUT N° 10.240.983-3, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, en compensación por mayor responsabilidad en la Conducción de Vehículos, Coordinación de tareas a realizar con los maestros bajo su cargo y otras tareas encomendadas por la Jefatura DEM.
- 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$115.763.-, será mensual, imponible y tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Interesado
Carpeta.

ALCALDE (S)